

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA
REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.**

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO
TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN PARA BRINDAR APOYO A
EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA
TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN
DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL GAS
NATURAL EN HOGARES DE ESTRATO 1 Y 2 EN LA ZONA URBANA
DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.**

2023

1) Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

Que la Constitución Política Colombiana, en su artículo 2 establece los fines esenciales del Estado y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra, bienes. Así mismo en su artículo 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades esenciales del Estado.

Que según los postulados del artículo 209 de la Constitución Política, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece que: “Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de contratos interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Que el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 “Soy Barranquilla” contempla el proyecto: Gestión cobertura gas natural, el cual busca Formular una estrategia para favorecer el acceso a subsidios y ampliar cobertura del servicio de gas natural.

Que de igual forma, el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 “Soy Barranquilla” contempla lo siguiente: “ARTÍCULO 12. POLÍTICA VIVIENDA DIGNA PARA TODOS. Promover las condiciones para que los ciudadanos puedan acceder a viviendas dignas y de calidad, con espacios, equipamientos, y servicios públicos adecuados. Así mismo, continuar con la titulación de predios, para beneficiar principalmente a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Por esto se dará prioridad a las condiciones para el desarrollo unidades de vivienda VIP y VIS en sectores estratégicos de la ciudad y al mejoramiento de viviendas y servicios públicos en diferentes sectores.

Que actualmente existe una problemática en la ciudad de Barranquilla relacionada con la cobertura del servicio de gas natural domiciliario en los barrios de estrato 1 y 2 en el año 2021. Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la información suministrada por la empresa Gases del Caribe S.A. E.S.P la cobertura del servicio en los estratos 1 y 2 es del 91%. Así mismo, a cobertura del servicio en los barrios de la ciudad de Barranquilla, conlleva a que sus habitantes utilicen gas propano en cilindros y leña para las labores de cocina, afectando la salud de la población y propiciando la tala de bosques, contribuyendo de esta manera a un mayor deterioro del medio ambiente.

Que EDUBAR, presentó propuesta para la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL GAS NATURAL EN HOGARES DE ESTRATO 1 Y 2 EN LA ZONA URBANA DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

Que como consecuencia de lo anterior, LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A suscribió CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD01-2021-4439 con EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL GAS NATURAL EN HOGARES DE ESTRATO 1 Y 2 EN LA ZONA URBANA DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)

En este sentido, por su objeto especializado la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A., EDUBAR S.A. sociedad de economía mixta de orden Distrital, será la encargada de contratar los diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción las obras mencionadas con su respectiva interventoría, necesarios para la ejecución del proyecto, Coordinar los procesos requeridos para la formulación, viabilización, contratación y ejecución de todos los diseños, obras y proyectos de infraestructura que realice la empresa de acuerdo a su objeto social.

Así las cosas, EDUBAR S.A para poder cumplir con las funciones misionales, administrativas y en especial con las actividades propias de la entidad, se hace necesario contratar a un grupo de profesionales a través de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la idoneidad y experiencia necesaria

En este orden de ideas, la Subgerencia de Proyectos de EDUBAR S.A., con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, requiere la contratación de un de una persona natural o jurídica para brindar apoyo a EDUBAR S.A. la ejecución de la interventoría técnica, administrativa y financiera

para la ejecución del proyecto: ampliación de la cobertura del gas natural en hogares de estrato 1 y 2 en la zona urbana de Barranquilla – Atlántico.

Por lo anterior se hace necesario contratar a un grupo de profesionales y tecnólogos a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia necesaria, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

2) Identificación de los servicios

- Aspecto económico:

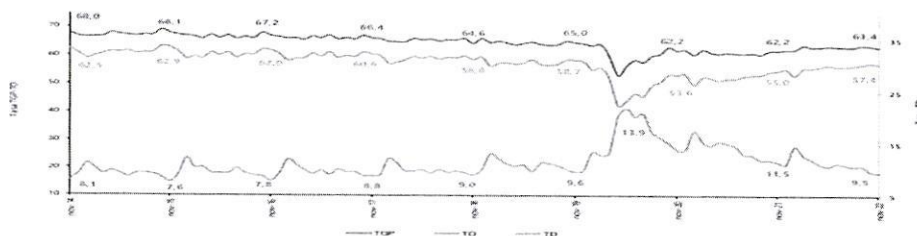
Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

Principales Indicadores del Mercado Laboral Noviembre de 2022

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

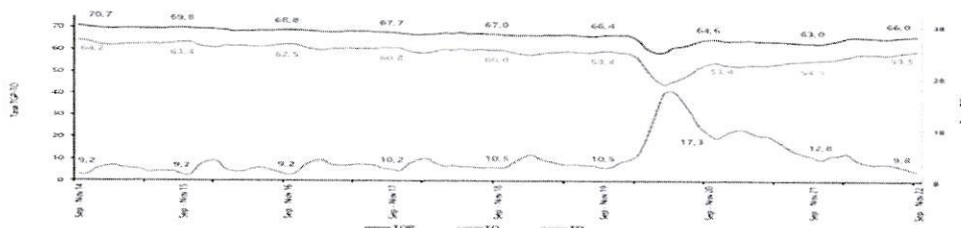
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS. Trimestre

En el trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (12,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,0 puntos porcentuales frente al trimestre móvil septiembre – noviembre de 2021 (63,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (54,9%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2014 - 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional		Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Noviembre 2022	Noviembre 2021		
Población ocupada	22.486	21.067	10,7	1.219
Industrias manufactureras	2.197	1.997	20,0	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	34,9	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	17,9	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	14,2	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	9,8	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua [^]	562	487	75	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,5	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	6,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	99,2	2,50	1,7	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	4,7	0,2
Información y telecomunicaciones	403	419	-1,6	0,1
Construcción	1.520	1.616	-9,6	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	-1,20	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIU Rev. 4 A.C

Fuente: DANE, Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) noviembre 2022.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

- Aspecto técnico:

El presente contrato tiene por objeto la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIÓN PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL GAS NATURAL EN HOGARES DE ESTRATO 1 Y 2 EN LA ZONA URBANA DE BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.”

ALCANCE DEL OBJETO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ALCANCE.

La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades:

1. Apoyar el diligenciamiento de los formatos de control.
2. Brindar apoyo durante las mediciones y cómputos métricos.
3. Apoyar la revisión y conformar evaluaciones de obras y sus respectivos soportes.
4. Presentar los informes técnicos de actividades realizadas al supervisor del contrato.

5. Realizar cualquier otra tarea que obedezca al cumplimiento del objeto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a. Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
 - b. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
 - c. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
 - d. Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridas
 - e. Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
 - f. Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
- Aspecto regulatorio:

En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el capítulo II, numeral 16.1.1. De la Selección Directa y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de la Contratación Directa los Contratos de prestación de servicios. Al respecto el Manual señala en el numeral 16.1.1.1: literal B "Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuición persona), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

3) Estudio de la oferta

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

4) Estudio de la demanda

No CONTRATO	OBJETO	VALOR
EDU-151-2021	CONTRATACIÓN DE UN TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. COMO PREACTICANTE SENA	\$ 4.088.364
EDU-173-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA) DEL CONTRATO DE OBRA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, DOTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS Y PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	\$ 4.600.000
EDU-192-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2020-2021.	\$ 4.860.000
EDU-817-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA VIA CORDIALIDAD ENTRE LA VIA CIRCUNVALAR Y LA CARRERA 23 Y AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITODE BARRANQUILLA (FASE II)	\$ 4.219.485

5) Análisis económico

El valor del contrato es de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$5.228.190).**

6) Plazo de ejecución

Hasta el veintiocho (28) de agosto de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se suscribe a los dos (2) días del mes de enero de 2023.



ESTEFANI CORCHO SARIEGO
Asesor Externo
Edubar S.A.



JEISON PONCE EBRATT
Jefe Administrativo
Edubar S.A.